Oposiciones Agente de la Hacienda Pública

23/09/2026-28/02/2027	Tecnossur Centro de Estudios SL
Plazo vigencia condiciones	**Centro impartidor**

Preparación Oposiciones Agente de la Hacienda Pública	23/09/2026-28/02/2027
Curso	**Duración**

ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

80	Mixta/Online	Miércoles y Jueves de 19 a 21 h.
Nº horas total	**Modalidad**	**Horario**

C/ García Lorca, 44, 18140, La Zubia, (Granada)

Lugar de impartición

23/09/2026 -28/02/2027	Según Fecha de Incorporación Oficial en el Centro.	Plazo del 01 al 10 de cada mes
Plazo de inscripción	**Precio final completo**	**Procedimientos de pago**

Tarjeta de crédito o débito, transferencia o domiciliación bancaria.

Formas de pago

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

Nº máximo de alumnos

Superar el proceso selectivo y alcanzar una plaza de Agente de la Hacienda Pública.	Ejercitación técnica y preparación de las partes que comprenden el examen de oposición: teoría, práctica, cuestionarios, supuestos, etc. Realización de simulacros de examen.
Objetivo	**Metodología**

C/ García Lorca, 27-A, Local 1 958 890 387 cursos@tecnoszubia.es

Cualquier persona que desee obtener una plaza como Agente de la Hacienda Pública.

Personas destinadas a quién va dirigido

Anexo III 1.1: Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado

Tema 1: [La Constitución Española de 1978...]

Tema 2: [Las Cortes Generales: Composició...]

Tema 3: [El Gobierno: Nombramiento y Ce ...]

Tema 4: [La Organización Territorial del Es...]

Tema 5: [El Funcionamiento Electrónico de...]

Tema 6: [Políticas de Igualdad de Género, ...]

Tema 7: [Régimen Jurídico del Personal al...]

Anexo III 1.2: Derecho Administrativo General

Tema 1: [Las Fuentes del Derecho Adminis...]

Tema 2: [Los Actos Administrativos. Concep.]

Tema 3: [El Procedimiento Administrativo...]

Tema 4: [Las Fases del Procedimiento Adm...]

Tema 5: [Los Recursos Administrativos: Co...]

Requisitos de acceso

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o Técnico.

Programa para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública. (ANEXO III)

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

Anexo III 1.3: Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario

Tema 1: [El Sistema Fiscal Español. Princi...]

Tema 2: [La Agencia Estatal de la Administ...]

Tema 3: [Derecho Tributario: Concepto y C....]

Tema 4: [Derechos y Garantías de los Obli...]

Tema 5: [Las Obligaciones Formales de los ...]

Tema 6: [Información y Asistencia: la Consu...]

Tema 7: [Las Declaraciones Tributarias: Co...]

Tema 8: [Actuaciones y Procedimiento de...]

Tema 9: [Actuaciones y Procedimiento de...]

Tema 10: [La Extinción de la Deuda Tributaria..]

Tema 11: [La Extinción de la Deuda Tributaria..]

Tema 12: [El Procedimiento de la Recaudació...]

Tema 13: [El Embargo. Facultades de la Rec...]

Tema 14: [La Potestad Sancionadora en mat...]

Tema 15: [La Revisión de los Actos de Cará...]

Tema 16: [El Impuesto sobre la Renta de los...]

Tema 17: [El Impuesto sobre la Renta de la...]

Tema 18: [Impuesto sobre la Renta de no R...]

Tema 19: [El Impuesto sobre Sociedades: ...]

Tema 20: [El Impuesto sobre el Valor Añadi...]

Tema 21: [El Impuesto sobre el Valor Aña...]

Tema 22: [La Aduana. Elementos Person...]

Test, supuestos prácticos, pertinentes para dar respuesta eficaz a las pruebas a las que se van a enfrentar.

Programa

Academia W &Víctor Gómez (teoría y práctica).

Cualificación: Inspector de Hacienda del Estado (AEAT) / Docente en Derecho Tributario

Formación: Licenciado en Derecho.

Experiencia: 10 años como preparador de oposiciones.

Contacto: agentesdehaciendagranadaw@gmail.com

Horario: Lunes, martes y viernes.

Material necesario

Al tratarse de un curso de preparación de oposiciones de Agente de la Hacienda Pública para su acceso, no existen.

Profesorado

Turno Libre:

Agente de la Hacienda Pública: 1000 Plazas
920 Cupo General y 80 Turno Discapacidad General

Promoción Interna:

Agente de la Hacienda Pública: 300 Plazas
276 Cupo General y 24 Turno Discapacidad General

Condiciones para la superación de la enseñanza

El alumno tiene derecho a desistir del contrato de formación vinculado sin penalización alguna y sin necesidad de justificación, en un plazo de catorce (14) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. Para ejercer este derecho, el alumno deberá notificar su decisión de desistir mediante una declaración clara e inequívoca enviada por correo electrónico a la dirección especificada en el contrato. Sin embargo, el alumno no tendrá derecho a desistir si éste ha accedido a los contenidos del curso a través de Aulatecnos.es o el curso ha comenzado, antes de finalizar el plazo de catorce (14) días naturales, de acuerdo con lo

-Real Decreto 387/2026, de 6 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026.-

Plazas Ofertadas/Convocadas Agente de la Hacienda Pública

dispuesto en el artículo 103 del RD legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. La aceptación o firma del contrato vinculado implica el reconocimiento expreso por parte del alumno de la pérdida de este derecho en caso de inicio del curso dentro del plazo mencionado, por lo que se le entregará una copia del contrato en el momento de la firma para su conocimiento y archivo. En caso de ejercicio válido del derecho de desistimiento dentro del plazo establecido y antes del inicio del curso, la academia reembolsará cualquier pago realizado por el alumno en relación con el contrato en un plazo máximo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha en que se reciba la notificación de desistimiento.

Derecho al Desistimiento